MINISTERIO PUBLICO

AVISO PÚBLICO

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso: **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE APIA RISARALDA".**

Para que se presenten en la Personería Municipal, carrera 9 No. 9 - 12, piso 1º del municipio de Apia, a partir del día 25 de enero de 2023.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la Personería Municipal y en la plataforma SECOP II

ANA MARIA GRAJALES VALENCIA
Personera Municipal de Apia Risaralda.